

Primer premio Categoría 3

Resumen del ensayo ganador

Alumnos fuera del sistema educativo o peregrinos dentro de él... ¿Y el derecho a la educación dónde está?

Gabriela Lucía Tornier ¹

En un contexto escolar donde se viven deserciones y expulsiones la institución educativa no revisa prácticas sólo genera justificaciones; a menudo hay motivos fundados para dejar a un alumno fuera del sistema, y "allá afuera", no siempre hay familia que los apoye y conduzca; entonces el alumno queda fuera, de escuela en escuela y pocos son los que una vez expulsados finalmente concluyen el año.

En este difícil ejercicio narrativo lo peor y mejor de la educación se juega en las representaciones de los docentes, equipo de conducción, alumnos y padres; inmediatamente irrumpen los interrogantes por encontrar un sentido a la escuela, al sistema educativo para aquellos alumnos que "quedan fuera de

ella" y en varios casos "fuera del sistema educativo formal". En camino a esa búsqueda aparece la gran pregunta, ¿una de las funciones de la escuela secundaria será indefectiblemente ver partir a algunos alumnos antes de finalizar los ciclos o niveles? Según Bravo (1983):

El derecho a la educación es la facultad que tiene el hombre, por el hecho de ser tal, de satisfacer el alto fin de su formación plena. Consiste, -ha dicho Sánchez Viamonten- en "el derecho de la personalidad de su pleno desarrollo por medio de la educación; a la adquisición de todos los conocimientos científicos que corresponden a la época en que se vive y al desarrollo de las

¹ Licenciada en Gestión de Instituciones Educativas. Maestrando en Investigación Educativa (UCC). Docente de la Universidad Católica de Cuyo. Directora de instituto de nivel secundario, Villa Mercedes, San Luis, Argentina. E-mail gitornier@hotmail.com

aptitudes vocacionales para lograr de cada individuo el máximo de rendimiento posible en beneficio de la sociedad". Este derecho, inherente al desenvolvimiento de la personalidad, constituye pues, una de las libertades fundamentales -para emplear la denominación primera- y corresponde a todas las personas, con relación a todos los niveles de la enseñanza y a las múltiples posibilidades de formación, sin discriminación alguna. (p. 9)

Más allá de los controvertidos posicionamientos coyunturales en lo político, en lo económico, en lo social y cultural, hoy por hoy existen instituciones de nivel secundario donde se empuja al adolescente fuera del sistema sin sentido formativo, sin búsqueda de alternativas donde, en muchos casos, si no hay escuela, no hay familia, entonces nadie es responsable. Carli (2003) acompaña esta reflexión cuando dice:

La experiencia común de generaciones que son contemporáneas se torna problemática en contextos de cambio cultural y educativo acelerado y traumático como el caso argentino: el espacio de la educación resulta un escenario de emergencia de conflictos que remiten a distintos tiempos históricos de la educación y de la relación entre educación y crecimiento económico. (p. 40)

Pini (2003, p. 36) dice con palabras de Labaree que la creciente hegemonía del fin de la movilidad y su estrecho enfoque de la educación basada en el consumidor ha llevado a la reconceptualización de la educación como un bien puramente privado, y la educación como bien público

es inclusiva y brinda beneficios sociales compartidos, mientras que la educación como bien privado es exclusiva y provee beneficios individuales selectivos. Desde este lugar Pini (2003) agrega citando a Anderson y Labaree:

Dos concepciones rivales de educación y sociedad están en la raíz de la lucha por las escuelas públicas: la visión de la educación como un bien público o privado y la visión de la sociedad como comprendida por ciudadanos participando en un sistema político o como productores o consumidores en un sistema de mercado [...] Si esta identidad de productor consumidor prevalece, ¿qué clase de identidad podrán tener los que no tienen trabajo o los que consumen menos bienes o de inferior calidad? Bienes de segunda clase indicarán ciudadanos de segunda clase. Ser pobre o desocupado significará formalmente tener menos derechos. (p. 37)

Entonces, ¿qué clase de identidad podrán tener los que además de estar sometidos a la desigualdad del sistema público y privado quedan fuera de ambos? Por todo, se propone hilvanar lo que pareciera un hecho aislado y micro, como la expulsión de un alumno en un contexto social político y cultural donde desaparecen las responsabilidades sociales y morales del colectivo social incluyendo a la escuela, a la familia, al Estado, a los ciudadanos con un escenario social político y cultural donde el sistema educativo formal se funda en el derecho a la educación instituido en la Constitución Nacional. En esta paradoja, ¿quiénes tendrán que poner manos a la obra? Un camino vislumbrado encuentra a la investigación

educativa como posible utopía; la construcción de conocimiento debe contribuir a la igualdad de oportunidades porque en el colectivo social antes mencionado, no menor es la responsabilidad de los que buscan ver, de los investigadores.

Así, por la voz de los que sufren la desigualdad de oportunidades se abrazan estas palabras de Foucault:

El papel del intelectual no es el situarse un poco en avance, un poco al margen para decir la muda verdad de todos. Es ante todo luchar contra las formas de poder allí donde este es a la vez el objeto y el instrumento en el orden del "saber", de la "verdad", de la "conciencia", del "discurso" [cursivas añadidas]. (Foucault & Deleuze, 1979, p. 79)

Referencias bibliográficas

Bravo, H. F. (1983). *Educación popular*. Buenos Aires: CEAL.

Carli, S. (2003). La educación pública en la Argentina. Sentidos fundantes y transformaciones recientes. En S. Carli (Comp.) *Estudios sobre comunicación, educación y cultura. Una mirada a las transformaciones recientes de la Argentina* (pp. 17-45). Buenos Aires: Editorial Stella y Ediciones La Cruzía.

Foucault, M. & Deleuze, G. (1979). Los intelectuales y el poder. Entrevista Michel Foucault-Gilles Deleuze. En M. Foucault. *Microfísica del poder* (pp. 77-86). Madrid: La Piqueta.

Pini, M. E. (2003). *Escuelas charter y empresas. Un discurso que vende*. Buenos Aires: Miño y Dávila.